



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 26 de Mayo de 1976.

Expediente N° 5.116/76.

RES. N° 054/76

VISTO:

El programa de la Asignatura "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA" para las carreras del Area I, correspondiente al 2do. ~~cuatrimestre~~ del periodo lectivo 1976, presentado por el Dr. Julio E. Bouillet y cuya aprobación/solicita;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y la Resolución N° 37-DI-76 de la actual Intervención en la UNSa.;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el segundo cuatrimestre del / periodo lectivo 1976 el Programa de la Asignatura "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA", presentado oportunamente por el Dr. Julio E. Bouillet y que corre agregado a fojas 1 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, al Señor Secretario del Area de Matemática y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
A cargo del Despacho
Departamento de Ciencias Exactas